



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2019
Español
Original: español

Carta de fecha 31 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que, durante la Presidencia del Consejo de Seguridad que estará a cargo de Guinea Ecuatorial en el mes de febrero de 2019, se ha programado un debate abierto sobre el tema “La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales”, que tendrá lugar el día 5 de febrero.

A fin de guiar el debate sobre el tema, Guinea Ecuatorial ha preparado la nota conceptual que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Anatolio Ndong Mba**
Embajador
Representante Permanente de Guinea Ecuatorial
ante las Naciones Unidas

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de febrero de 2019.



Anexo de la carta de fecha 31 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Nota conceptual para el debate ministerial del Consejo de Seguridad sobre el tema “La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales”, que se celebrará el 5 de febrero de 2019

Contenido y parámetros del debate

1. Los mares y océanos constituyen el mayor espacio de comercio internacional y siempre se han usado con fines de exploración y para establecer contactos entre civilizaciones diversas en beneficio de la humanidad. Los océanos y los mares atesoran importantes recursos naturales; de ahí la necesidad de una regulación apropiada que garantice la seguridad y estabilidad precisas para explotar los recursos naturales de forma responsable y sostenible, sirviendo los intereses de todas las naciones. Sin embargo, los muchos retos que plantea la gestión de los espacios marítimos favorecen la comisión de todo tipo de actos delictivos e ilegales. Los grupos de delincuencia transnacional se aprovechan de esa situación y, de ese modo, amenazan la estabilidad y la seguridad tanto de los Estados costeros como de los Estados sin litoral y ponen en peligro el concepto fundamental de la libertad del mar.

2. La delincuencia organizada transnacional en el mar, especialmente la piratería y el robo a mano armada, el tráfico de armas y drogas, el tráfico de migrantes y la trata de personas, es uno de los peligros más serios que amenazan la seguridad internacional y la estabilidad económica mundial. No obstante, también se deben tener en cuenta las nacientes amenazas para los medios de subsistencia de las comunidades costeras vulnerables, como la pesca ilegal y no declarada, la degradación del medio marino y los actos de violencia contra la infraestructura litoral, pues son un problema de seguridad internacional dado que sus efectos no se circunscriben a zonas geográficas concretas.

3. El aumento de la movilidad de personas, bienes y capitales ha hecho que la delincuencia organizada transnacional evolucione de forma considerable, y hoy los delincuentes utilizan las nuevas tecnologías para mejorar sus métodos y crear alternativas para delinquir. Además, existen organizaciones delictivas sin escrúpulos que hacen uso del mar con fines de transporte ilegal y trata de aquellas personas que huyen de conflictos armados y penuria económica. Para ello, esas organizaciones emplean embarcaciones muy deficientes que no están en condiciones de navegar, lo que en 2018 acarreó la muerte de más de 2.000 inmigrantes que intentaban atravesar el mar Mediterráneo. La trata se ha convertido en un negocio muy lucrativo que genera ingentes ganancias a los delincuentes, quienes sacan provecho de un drama humano.

4. Todas esas actividades delictivas están interrelacionadas, en muchos casos de forma evidente: grupos terroristas como Al-Shabaab se financian mediante negocios ilegales, como el comercio de carbón, al tiempo que la circulación incontrolada de armas por el golfo de Adén estimula las actividades terroristas en el norte de Somalia y en el Yemen. Las operaciones delictivas perpetradas por piratas en el mar frente a las costas de Somalia son indisociables de los delitos cometidos en tierra.

5. En razón de su situación geoestratégica y sus recursos naturales (petróleo y gas), el golfo de Guinea se ha convertido en los últimos decenios en una importante ruta comercial y en un punto seguro de exportación mundial de energía desde el África Subsahariana hacia América y Europa. Este cambio ha venido acompañado de un auge de la delincuencia organizada transnacional que ha hecho del golfo de Guinea un foco mundial de la piratería y otras actividades ilegales originadas o cometidas en el mar. Por ejemplo, el tráfico de drogas en África ha crecido de manera exponencial debido al establecimiento de nuevas rutas marítimas para el opio, la heroína y la cocaína procedentes del Afganistán y América. La consecuente tensión regional y el mayor grado de inestabilidad endógena y exógena hacen peligrar la coexistencia pacífica de las naciones de África Central y Occidental.

6. El carácter transnacional de esos y otros riesgos y amenazas y la contribución vital del mar a la prosperidad y la seguridad de las naciones propiciaron la elaboración y el desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que, basada en la distribución de competencias entre los distintos Estados, constituye la referencia para formular iniciativas de cooperación que faciliten el mejor aprovechamiento conjunto de las oportunidades que ofrece el mar en todos los dominios marítimos del mundo y, tal vez, contribuyan de la manera más eficaz a evitar que la delincuencia marítima siga aumentando en sus principales focos, a saber, el mar Mediterráneo, el golfo de Adén y el golfo de Guinea.

7. Las actividades ilegales descritas en la presente nota conceptual amenazan tanto la libertad de navegación en los océanos como la seguridad de las comunidades costeras asentadas en tierra. Las iniciativas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional constituyen uno de los retos más importantes a que se enfrenta la comunidad internacional. La delincuencia organizada transnacional, junto con el terrorismo, representa la amenaza no militar más seria para la seguridad y la estabilidad económica internacional. Urge que los países colaboren para poner en marcha medidas coordinadas de ámbito mundial que garanticen la libertad del mar y la seguridad marítima.

8. La comunidad internacional, preocupada por el crecimiento de todas esas formas de delincuencia organizada transnacional, ha reconocido la necesidad de establecer un marco regulatorio sólido para dar respuesta a esos retos. Habida cuenta del carácter singular de la alta mar, cuya jurisdicción no compete a Estados concretos, sino que es una responsabilidad colectiva de todos, es preciso adoptar un enfoque coordinado y exhaustivo para encarar de manera apropiada los delitos que se cometen utilizando el dominio marítimo. Dicho enfoque implica adoptar medidas audaces, como frustrar las actividades delictivas perpetradas en el mar, rescatar a los migrantes que han sido objeto de tráfico en el mar y llevarlos a un lugar seguro, reforzar los regímenes jurídicos que se ocupan de los delitos marítimos, fortalecer las competencias en materia de cumplimiento de la ley previstas en la legislación marítima nacional y afianzar la coordinación interna, encarar en tierra las causas fundamentales de los delitos marítimos, y colaborar con el sector privado y la sociedad civil para hacer frente a la delincuencia marítima.

9. Hace años que el Consejo de Seguridad viene ocupándose de la cuestión de la piratería, pero el objetivo concreto del presente debate es aprovechar el acto organizado en junio de 2018 por Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, los Países Bajos y los Estados Unidos de América, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el que se celebró la primera reunión de fórmula Arria del Consejo de Seguridad para abordar la delincuencia organizada transnacional en el mar como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Objetivos

10. El debate se centrará en las causas fundamentales de los delitos marítimos y brindará a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de examinar la forma de prevenir y contrarrestar esos delitos, ayudar a prevenir los conflictos y, de ese modo, mantener la paz y la seguridad internacionales. Los miembros del Consejo tal vez deseen considerar la posibilidad de evaluar las nuevas amenazas y delitos y los mecanismos para mejorar la reunión y el análisis de datos y la investigación conexa, con el fin de fundamentar las políticas de prevención del delito, el análisis de los conflictos y las estrategias en materia de políticas mediante respuestas con base empírica. El debate ofrecerá también la ocasión de discutir la necesidad de incrementar la cooperación jurídica mediante instrumentos como el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, reuniones periódicas para coordinar la aplicación de la ley, e iniciativas conjuntas que podrían sugerirse al objeto de mejorar la coordinación estratégica y operacional interinstitucional, como empoderar a los fiscales y lograr que colaboren de manera constante por conducto de las autoridades centrales designadas, a fin de dar más y mejores respuestas jurídicas a los delitos marítimos.

11. Las deliberaciones deberían centrarse en aunar fuerzas para luchar contra la delincuencia organizada transnacional en el mar, especialmente en los vínculos entre el terrorismo, la piratería, la trata de personas y el tráfico de armas y drogas a través de los dominios marítimos. Se deberían evaluar los resultados de la cooperación establecida entre los países implicados directamente, así como los recursos y capacidades operacionales de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales que lideran la lucha contra esos fenómenos, en particular en el golfo de Guinea, que, en general, se considera un punto débil.

12. El debate contará con la participación de los ponentes siguientes:

- a) Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la UNODC;
- b) Sra. Florentina Adenike Ukonga, Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea.
